## Acceso a la Información Pública en Empresas y Sociedades del Estado

Il Conversatorio Sobre Transparencia e Integridad en Mendoza

María Gracia Andía, Ph.D.





## **Transparencia**

Es la **cualidad** de un gobierno, empresa, organización o persona de ser **abierta en la divulgación de información**, normas, planes, procesos y acciones.

Como regla general, los funcionarios y empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la **obligación de actuar de manera VISIBLE, predecible y comprensible** en la promoción de la **participación y la rendición de cuentas**.





### Gobierno corporativo

Conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa.

- Establece las relaciones entre la **junta directiva**, **el consejo de administración**, **los** accionistas.
- Las sociedades que son cotizadas es importante que sean gestionadas de manera TRANSPARENTE. El buen gobierno de las empresas favorece la credibilidad, la estabilidad e impulsa el crecimiento.
- La debilidad de **gobiernos corporativos** de grandes organizaciones en el pasado **ha multiplicado las exigencias de TRANSPARENCIA, veracidad, buenas prácticas y comportamiento empresarial responsable.**





## **Transparencia**



Obligados por regulación a tener ciertos estándares de transparencia.

Obligados por regulación a tener ciertos estándares de transparencia.





## Hay dos problemas de INFORMACIÓN ASIMÉTRICA en las empresas

# Información asimétrica entre accionistas mayoritarios y minoritarios:

- Los mayoritarios suelen tener más información.
- La gerencia les brinda más información porque toman las decisiones.
- Cuentan con especialistas que obtiene información y la procesan para su beneficio.

## Información asimétrica entre la gerencia y los accionistas:

 La gerencia tiene más información que los accionistas porque está en el día a día de la gestión de la empresa.





## ¿Para qué sirve la transparencia?

Resuelve el problema de agencia y de información asimétrica.

Ayuda a que los accionistas tengan todos la misma calidad de información para la toma de decisiones.





## Transparencia y competitividad

Mejora los niveles de competitividad.

A mayor
información, mayor
demanda y
variedad de
inversores.

para los inversionistas.





Transparencia en empresas que cotizan en bolsa





### Transparencia en el mercado de capitales

Es el principio fundamental del régimen de oferta pública y configura un aspecto esencial para el funcionamiento del mercado de capitales.

#### Finalidad:

- o que el **precio** de un activo refleje lo que la sociedad emisora realmente **vale**;
- que todos los participantes del mercado tengan la misma información para tomar sus decisiones.
- La información aportada por las sociedades emisoras debe ser veraz y oportuna, en cumplimiento de lo que las Normas de la CNV exigen.





### Importancia de la difusión de información por las empresas

Para <u>conocer mejor a las empresas y sus interacciones</u> con la sociedad y el medio ambiente, es preciso que desarrollen sus actividades con transparencia y que respondan a las demandas de información de una <u>sociedad cada vez más exigente</u>.

- ¿ <u>Para quién</u> es importante contar con información clara y completa sobre las empresas?
  - Usuarios, accionistas, comunidad financiera, trabajadores, comunidades locales, grupos de intereses especiales, poderes públicos y la sociedad en su conjunto.





## Efectos positivos secundarios de la transparencia

# Control interno de la empresa:

A nivel interno implica <u>ser</u> más cuidadoso.

# Formalización de los procesos:

Estructura de reporte, indicadores, línea de base.





## ¿Qué es lo que debe transparentar una empresa?

Lo financiero: refiere a los estados contables. Es lo que está regulado y lo que están obligadas a publicar.

#### Lo no financiero:

- Proceso de toma de decisiones y gobierno corporativo.
- Riesgos que tiene la empresa.
- La macroeconomía.
- Los recursos humanos.
- Stakeholders.





## Límites a la información a transparentar

Generar costos administrativos excesivos

Comprometer su situación competitiva, a menos que esta publicación sea indispensable para informar plenamente a los inversionistas y evitar que se les induzca a error.





Transparencia en empresas que no cotizan en bolsa





### Empresas que no cotizan en bolsa: información a transparentar

#### Fiscalización estatal

Lo establecido en la Ley General de Sociedades, por ejemplo presentación de estados contables en la IGJ.

## Pueden publicar más información en base a dos principios:

- Proporcionalidad: se publica en relación a las exigencias de la ley.
- Flexibilidad: más o menos información si se necesita que inviertan más en la empresa o si es necesario proteger la competitividad.





# ¿Por qué a las empresas que no cotizan en bolsa les conviene ser transparentes?

- Es más fácil **solicitar inversores** como el BID, la CAF, etc.
- Estos inversores exigen determinados estándares de publicación y transparencia.
- Es un incentivo para transparentar los activos de la empresa.

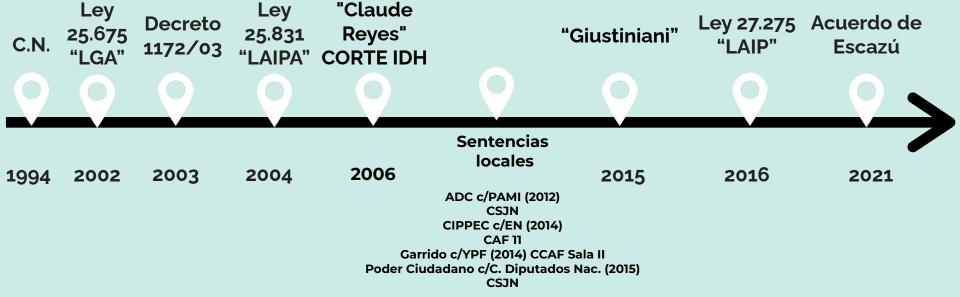




# Transparencia en Empresas de Propiedad Estatal (EPEs)







#### CSJN, "Giustiniani, Rubén Héctor c/ Y.P.F. S.A. s/ amparo por mora", 2015

#### **Hechos**

- Giustiniani > copia del acuerdo de proyecto de inversión celebrado con Chevron para la explotación conjunta de hidrocarburos no convencionales en Neuquén.
- YPF se negó >podría comprometer secretos industriales, técnicos y científicos que afecten la competitividad.





#### CSJN, "Giustiniani, Rubén Héctor c/ Y.P.F. S.A. s/ amparo por mora", 2015

#### **CSJN**

#### Analiza la **naturaleza jurídica** de YPF S.A.:

- Funciona bajo jurisdicción del PEN.
- El PEN ejerce los derechos políticos sobre la totalidad de las acciones sujetas a expropiación.
- El PEN **posee el 51% de las acciones**, por lo que despliega un control y puede determinar todas los asuntos que requieran aprobación mayoritaria de accionistas.
- El **gerente general** fue designado por la Presidenta de la Nación.
- El Decreto 1189/12 expresamente que **integra el Sector Público** Nacional.
- Son **públicos los intereses** que gestiona y desarrolla.





#### CSJN, "Giustiniani, Rubén Héctor c/ Y.P.F. S.A. s/ amparo por mora", 2015

#### **CSJN:**

- YPF sólo invocó la concurrencia de las causales de excepción, no lo probó.
- Concluye que YPF es un S.O. a entregar información pública.
- No puede negarse a entregar información de indudable **interés público**, que hace a la **transparencia y a la publicidad** de su gestión.





## Derecho de acceso a la <u>información pública</u> en Argentina

- Nación: <u>Ley 27.275</u> y AAIP como Órgano Garante a nivel federal.
   No tiene competencia a nivel provincial. Agencias por Poder.
- Provincias: se rigen bajo cada <u>ley provincial de AIP</u>. Responden
   a la autoridad de AIP que cada provincia establezca.

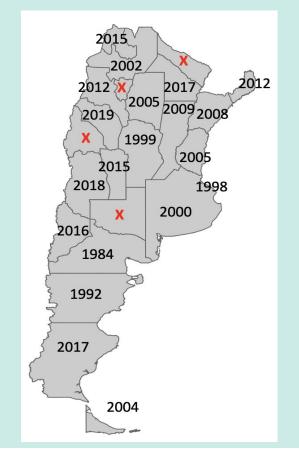




## Comparación subnacional

#### **Normativa Subnacional AIP**

- Año de sanción de la ley de AIP
- X: provincias sin ley.







## Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública

#### Entre los sujetos obligados se encuentran:

- Las empresas y sociedades del Estado
  - o las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, las sociedades de economía mixta y todas aquellas donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.
- Las empresas y sociedades en las cuales el Estado nacional tenga una participación minoritaria, pero sólo en lo referido a la participación estatal.
- Organizaciones empresariales.
- Cualquier entidad privada a la que se le hayan otorgado fondos públicos, únicamente en lo que se refiera a la información producida total o parcialmente o relacionada con los fondos públicos recibidos.





## ¿Qué información deben publicar las EPES? Ley 27.275, art.7, inc. "g"

Estructura orgánica y funciones

Nómina de autoridades y personal

Escalas salariales

Presupuesto y estado de ejecución

Informes de auditorías o evaluaciones

Permisos, concesiones y autorizaciones otorgados y sus titulares

Listado de las contrataciones públicas, licitaciones, concursos, obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios, especificando objetivos, características, montos y proveedores, así como los socios y accionistas principales, de las sociedades o empresas proveedoras

DD.JJ. de aquellos sujetos obligados a presentarlas en sus ámbitos de acción





## Excepciones de la ley nacional 27.275

Defensa o política exterior

Info de SA sujeta a régimen de oferta pública Info que compromete derechos e intereses de terceros obtenida en carácter confidencial

Info en poder de la UIF Datos personales

Info elaborada por los SO dedicados a regular o supervisar instituciones financieras Info de carácter judicial cuya divulgación estuviese vedada por compromisos internacionales

Peligro en la vida o la seguridad de una persona Estrategia en causa judicial o técnica de investigación Peligro para el funcionamiento del sist. bancario o financiero

> Secreto profesional

Secreto industrial o comercial

Riesgo a la seguridad pública





A partir de 2016, con la sanción de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública, la transparencia en el caso de las EPEs empezó a cobrar mayor relevancia.

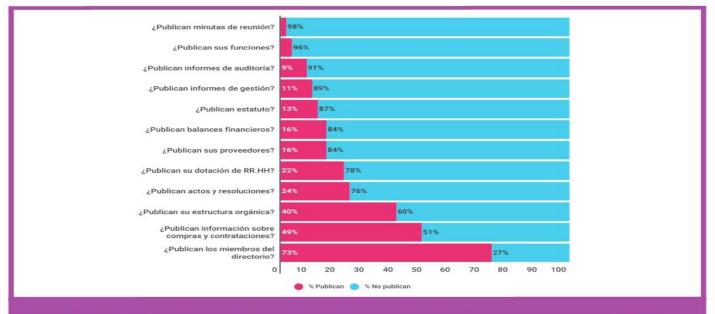
Un primer estudio <u>descriptivo exploratorio de</u> <u>transparencia, realizado en 2017</u> por Andía, Nuñez y Valsangia a partir de la observación de los sitios *web* oficiales de las empresas públicas, arrojó estos resultados.





#### Gráfico 4.

#### Transparencia activa en Empresas Públicas

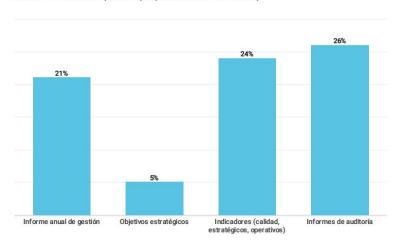


Fuente: Elaboración propia en base a sitios web de empresas públicas (datos disponibles a junio de 2017). Nota: Total empresas públicas observadas: 45



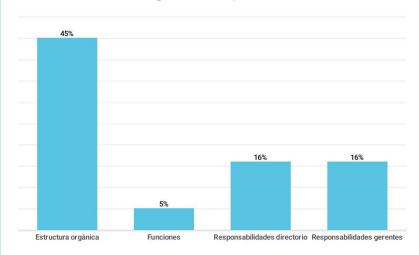


**Gráfico 1.** Porcentaje de empresas que publican información sobre su desempeño (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas. N = 38

**Gráfico 2.** Porcentaje de empresas que publican información sobre su estructura de gobierno (septiembre de 2018)



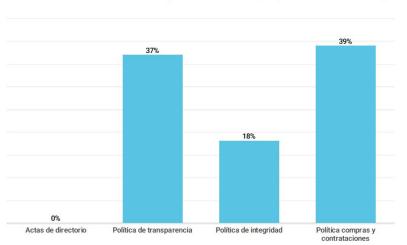
Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas. N = 38

"Transparencia activa en las empresas estatales", Rubio y Aruano, 2018.



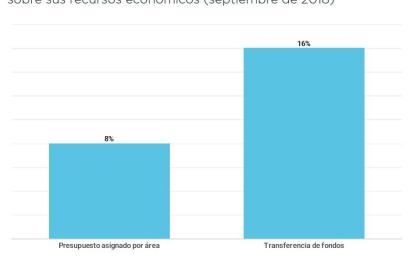


**Gráfico 3.** Porcentaje de empresas que publican información sobre sus normas internas y resoluciones (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas. N = 38





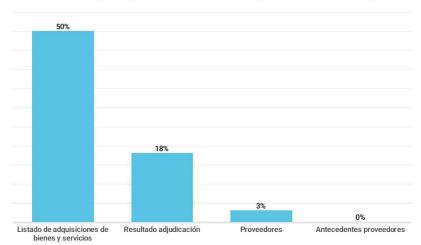
Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas. N = 38

> "Transparencia activa en las empresas estatales", Rubio y Aruano, 2018.



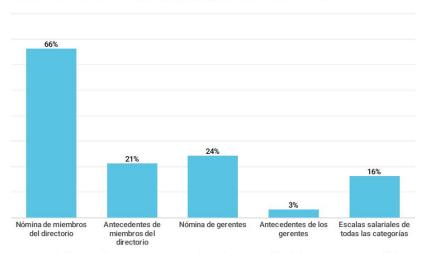


**Gráfico 5.** Porcentaje de empresas que publican información sobre sus compras y contrataciones (septiembre de 2018)



Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas. N = 38

**Gráfico 6.** Porcentaje de empresas que publican información sobre sus recursos humanos (septiembre de 2018)

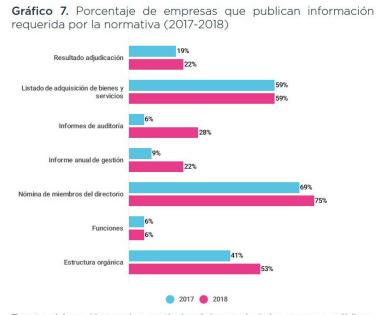


Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas. N = 38

"Transparencia activa en las empresas estatales", Rubio y Aruano, 2018.





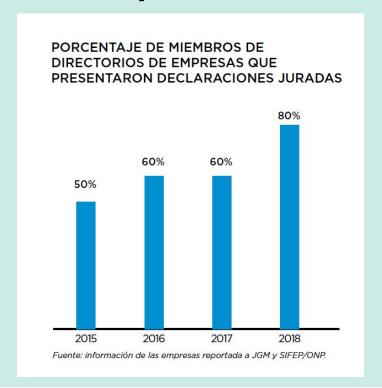


Fuente: elaboración propia a partir de páginas web de las empresas públicas. N=32

"Transparencia activa en las empresas estatales", Rubio y Aruano, 2018.











Entre 2016 y 2019, hubo <u>un fuerte trabajo en mejorar la eficiencia de las EPEs:</u> la modernización de los sistemas de información, las prácticas de transparencia y gobierno corporativo.

#### Modernización del sistema de envío de información económico-financiera de las empresas:

- Comenzaron a cargar sus **datos a un weblink diseñado especialmente**, reduciendo el margen de error de la carga manual y los tiempos de evaluación de la información.
- Comenzaron a reportar información mensual de evolución de las dotaciones, las transferencias fiscales para gastos operativos y el estado de resultados.
- Se estandarizó la información enviada por las empresas en reportes vinculados a los estados de resultados,
   generados mensualmente para supervisar el desempeño de las empresas.

**Fuente:** "Mejoras de desempeño de empresas de propiedad estatal", Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, 2019





## Etapa 2019- en adelante

Índice de Transparencia de Empresas de Propiedad Estatal: herramienta desarrollada por CIPPEC en 2021 para medir el desempeño en transparencia activa sobre la calidad y oportunidad de la información que ellas publican.

Posee una escala de 0 a 100 y comprende 25 indicadores organizados en seis dimensiones:

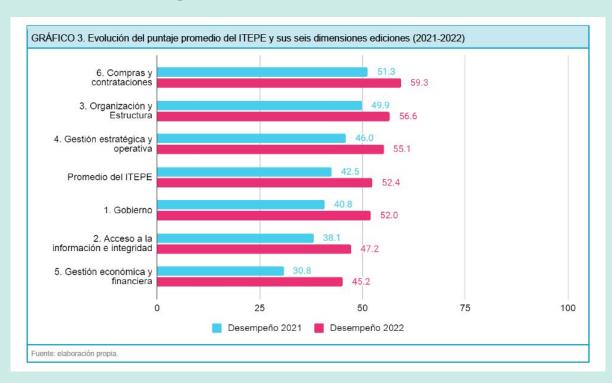
- 1) Gobierno;
- 2) Acceso a la información e integridad;
- 3) Estructura y organización
- 4) Gestión estratégica y operativa;
- 5) Gestión económica y financiera;
- 6) Compras y contrataciones.

Los resultados del Índice de Transparencia de Empresas de Propiedad Estatal permiten observar que en 2022 se advierte una mejora en todas las dimensiones de transparencia respecto del año anterior.





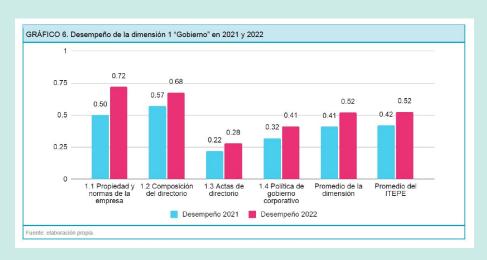
## Etapa 2019- en adelante

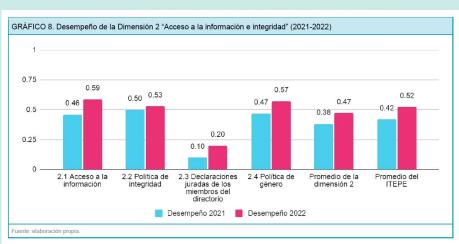


ITEPE, CIPPEC, 2022.





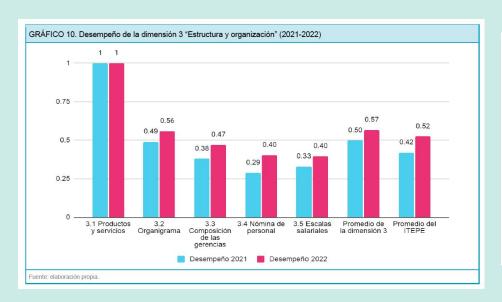


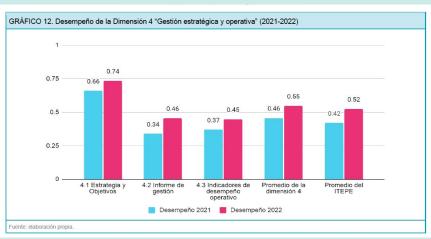


ITEPE, CIPPEC, 2022.





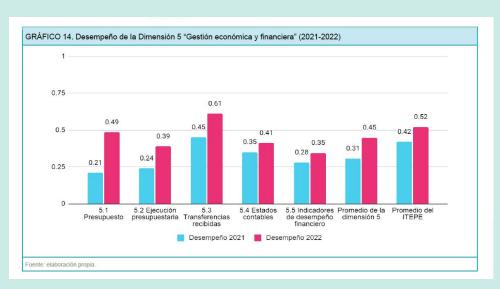


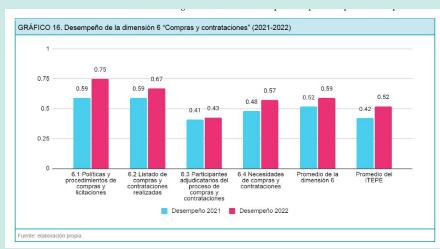


ITEPE, CIPPEC, 2022.









ITEPE, CIPPEC, 2022.





A su vez, de acuerdo a los resultados del índice, se identificaron las siguientes **EPE con desempeño destacado** (con puntaje de 81 puntos o superior):







## Mejorar la transparencia de las empresas públicas es importante por tres motivos:

Tienen una fuerte participación en sectores estratégicos para la provisión de servicios públicos.

2

Suelen enfrentar problemas vinculados con la naturaleza discrecional de la relación financiera con el gobierno, ya que reciben transferencias del Tesoro para resolver sus déficits y el gobierno extrae los recursos de las empresas.

3

Es un espacio sensible para hechos de corrupción pública:

a..fuerte <u>injerencia</u> <u>política</u> sobre sus órganos de gobierno

b.deficiente gestión de <u>los conflictos de</u> <u>intereses.</u>





### Desafíos para entidades encargadas de controlar su transparencia

Son S.O. <u>distintos a la administración</u> central o descentralizada.

No se las debe tratar de la misma forma que esos S.O. Tener en cuenta la competitividad vs. las empresas privadas.

El <u>nivel de transparencia activa</u> de una EPE sin comprometer altos costos, estrategia y competitividad depende: de su composición accionaria, de la industria donde opera y si se desempeña en un mercado competitivo u oligopólico/monopólico.

Balance del interés público: El fracaso de estas empresas afecta también el <u>interés general y público</u>, pudiendo ser este un mal mayor que el no tener acceso irrestricto a cierta información.





# Casos ante el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información de CABA





#### Ejemplos de información solicitada a EPEs

#### SBASE

- Estadística de incidentes por la higiene y seguridad desde el año 2016 a la fecha.
- Estadística de la contaminación sonora en cada línea.
- Cantidad de gente transportada en el Subterráneo (pasajeros pagos+franquiciados+pases pagos+combinaciones) y composición de pasajeros en hora pico.
- Ingresos por ventas de boletos

#### **AUSA**

- Certificado de Aptitud
   Ambiental y las demasías en las obras correspondientes al Paseo del Bajo.
- Balances, comprobantes, facturas, rendiciones, estructura, personal (organigrama), y sueldos, actas de asamblea y convenios de Autopistas Urbanas S.A. desde 2015 a la fecha.

#### **Banco Ciudad**

 Cantidad de personal con discapacidad contratado.





Las propuestas que se enumeran a continuación surgen del trabajo de expertos que han analizado la temática en cuestión.

1

**Política de divulgación y clasificación de la información**, que incluya al menos los siguientes aspectos:

- a. provisiones generales,
- b. objetivos y principios en materia de divulgación,
- c. normativa vinculada de la empresa,
- d. personas autorizadas a divulgar la información en nombre de la empresa,
- e. partes y reglas en materias de divulgación,
- f. clasificación de la información, requisitos y procesos de divulgación.





2

#### Publicación de la estructura orgánica y funciones, que incluya:

- a. miembros del Directorio.
- b. gerente general,
- c. gerentes y/o jefes de cada área, indicando en cada caso nombre completo, puesto y línea de reporte,
- d. breve descripción de las funciones que desarrolla cada uno de los puestos incluidos en la estructura orgánica,
- e. breve reseña de los antecedentes profesionales de cada uno de los integrantes incluidos en la estructura orgánica.
- f. detalle de los procesos de toma de decisiones de la empresa e información relativa a la constitución y responsabilidades concernientes del Directorio y de la Gerencia (por ejemplo, un Reglamento de Directorio).





3

Publicación de escalas salariales, a fin de dar a conocer la política de remuneración y beneficios que cada empleado percibe en relación a la función que desarrolla dentro de la empresa. En particular, debe publicarse:

- a. Puesto,
- b. Categoría de empleado,
- c. Declaración explicativa acerca de las escalas salariales contempladas en los convenios colectivos de trabajo que rigen para cada categoría,
- d. En los casos en que corresponda, todo decreto u otro acto administrativo que importe el nombramiento de la autoridad, siempre que contenga su respectiva escala salarial o salario.





S

4

Publicación del plan de negocios de la empresa (siempre que no exponga información confidencial), el valor y el origen del presupuesto general de forma anual (incluyendo las transferencias de fondos que reciben por parte del Estado) y los balances de al menos los últimos tres años.

5

Publicación de las transferencias realizadas por la empresa, y los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, indicando en cada caso el destinatario y sus beneficiarios.





6

Publicación de las contrataciones públicas, incluyendo:

número y nombre de la licitación,

participantes,

fecha en que se otorgó la licitación,

adjudicatario,

monto

7

Publicación de **informes de auditoría interna,** dentro del transcurso de un plazo razonable que le permita a la empresa subsanar los riesgos identificados (por ejemplo, 120 días hábiles desde la fecha en que se emite el informe).





8

#### Difusión de los canales de participación ciudadana, en particular:

Responsable institucional del área de Acceso a la Información Pública Link con datos para presentar pedido de acceso a la información Link del formulario para presentar reclamo ante la Agencia de Acceso a la Información Pública Contacto por denuncias de conductas antiéticas, abusivas o ilegales Canal de atención al cliente

9

**Publicación de la declaración jurada** (en PDF) **de cada uno de los sujetos obligados** acompañada de una descripción que indique el nombre, cargo y fecha de la respectiva declaración.





#### 10

**Registro de viajes, obsequios y otra información relevante.** Incorporación de un link que redireccione al registro de viajes y obsequios de la Web de la Oficina Anticorrupción, para evitar la duplicidad de tareas.

#### 11

#### Otras publicaciones que podrían enriquecer la transparencia activa:

programa de integridad,

reportes de sustentabilidad,

reportes anuales,

memorias del Directorio.

reporte de buen gobierno corporativo,

políticas, reglamentos y términos de referencia de la empresa





#### **Conclusiones**

- La transparencia en las empresas que reciben fondos públicos o desarrollan actividades con interés público es una obligación legal.
- Políticas de transparencia más elevadas contribuyen a subsanar la asimetría de información existente entre la Administración, accionistas y ciudadanos al sentar un sistema más equitativo.
- La transparencia promueve una mayor confianza y desalienta la corrupción, así como, promueve proyectos más eficientes y rentables.
- Es importante reconocer a las EPEs como sujetos con particularidades específicas al momento de aplicar las leyes de AIP.





### **Muchas gracias**

